

SESION ORDINARA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE SANGONERA LA VERDE DEL DIA VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL DIECISEIS.

=====

En Sangonera la Verde (Murcia) a veinticinco de enero de dos mil dieciséis, siendo las veinte horas y veinte minutos, se reúne el pleno de la Junta Municipal de Sangonera la Verde para celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia de D. Juan Jiménez Torres, con la asistencia del Sr. Secretario de la Junta Municipal D. Ginés Belchí Cuevas que ejerce las funciones que la ley le otorga y da fe del acto.

Asisten los siguientes vocales:

Dña. M^a del Carmen Martínez Noguera

Dña. M^a Dolores Radel Merino

D. Juan Antonio López Nicolás

Dña. M^a del Carmen Gregorio Mármol

D. Francisco Noguera Hernández

Dña. María Estela Rodado Garrido

D Antonio Benito Galindo

Representante AAVV Ermita Nueva: D. Jesús Torres Gil.

Ausencias:

D. José López Hernández (enfermo).

El Sr. Presidente presenta al nuevo vocal de la Junta Sr. Juan Antonio López Nicolás que sustituye a la vocal del Grupo Popular Dña. Rebeca López Mayol, estará a cargo de las áreas de Juventud, Redes Sociales y Educación; informa que el vocal del Grupo Ciudadanos D. José López Hernández le ha comunicado que no asistirá al Pleno por estar enfermo, por lo que las mociones de su Grupo quedan sobre la mesa para el próximo Pleno; a continuación, el Sr. Presidente abre la sesión con el quórum suficiente que establece el art. 49 del Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos, con la lectura del primer punto del orden del día:



1.- Aprobación, si procede, del Acta de la Sesión de 30/11/2015.

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

2.-. Nombramiento de Representante Escolar en Consejos Escolares.

Se proponen los siguientes representantes para los distintos Consejos Escolares:

CEIP RAFAEL NICOLAS RAYA, representante Dña. María Dolores Radel Merino, domicilio en calle Salvador Dalí; 16 PL.B 30833 Sangonera la Verde.

CEIP DELGADO DORREGO, representante D. Juan Antonio López Nicolás, domicilio en Avda. Constitución, 15 PI.B Sangonera la Verde.

IES SANGONERA LA VERDE, representante Dña. Josefa Mármol Iniesta, con domicilio en calle Purísima, 19 30833 Sangonera la Verde.

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

3.- Aprobación horario Convenio de colaboración temporada 2015/2016 del Pabellón Deportivo a la Asociación de baloncesto JV COSTA.

Se propone el siguiente horario:

ASOCIACION DE BANLONCESTO JV COSTA

Martes y Jueves en horario de 16:00 a 17: 00

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

El Sr. Presidente continua el desarrollo de la sesión con el punto 6.- Mociones Grupo Socialista.

6.- Mociones Grupo Socialista:

6.1.- Sobre la inclusión en el orden del día de los Plenos Ordinarios, de un punto de información de los gastos realizados.

El portavoz socialista, Sr. Noguera, procede a la lectura de la moción (se adjunta a la presente acta); con el siguiente acuerdo:

El Presidente de la Junta Municipal de Sangonera la Verde incluirá en todas las convocatorias de plenos ordinarios un punto de información de gastos en el cual se adjuntará un documento con los gastos realizados hasta el momento, en el cual aparezcan ordenas por partidas e indicando Nombre proveedor, fecha, concepto e importe.

El Sr. Presidente lo cree conveniente.

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

6.2.- Sobre proceder al arreglo y limpieza de desperfectos del carril bici del desvío.

El vocal socialista, Sr. Benito, procede a la lectura de la moción (se adjunta a la presente acta); con el siguiente acuerdo:

Que se proceda al arreglo de los desperfectos del carril bici del Desvío así como a la limpieza de plantas que obstaculizan el tránsito, en especial la llamada atriplex halimus (solao), para que todos los vecinos puedan disfrutar del mismo sin riesgo de sufrir accidentes

El Sr. Presidente indica que está de acuerdo con la moción; indica que la limpieza ya se viene haciendo por la empresa de mantenimiento, se volverá a solicitar por escrito desde la Alcaldía. Sobre temas de bolardos y deficiencias en tramos del cemento, indica que es otra empresa la encargada del mantenimiento, indica que se realizará el escrito pertinente desde la Alcaldía.

El Sr. Benito pregunta si se puede solicitar a los propietarios de los solares que los limpien. El Sr. Presidente contesta que esos solares están expropiados por el banco, se puede intentar, lo solicitaremos por escrito. Recuerda que no es competencia de la Junta el mantenimiento de ello, desde la Junta se realizarán los escritos necesarios y que conste que el mantenimiento se ha ido realizando por las empresas.

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

6.3.- Sobre recuperación de la iluminación en todo el desvío, en concreto de la última rotonda y del tramo de carretera final que conecta con la carretera de Mazarrón.

El vocal socialista, Sr. Benito, procede a la lectura de la moción (se adjunta a la presente acta); con el siguiente acuerdo:

Solicitamos que se recupere la iluminación en todo el Desvío, en concreto de la última rotonda y del tramo de carretera final que lo conecta con la carretera de Mazarrón.

El Sr. Presidente indica que la Concejalía de Fomento realizó un proyecto de alumbrado para ese tramo final, pero no se sacó; se remitirá a Fomento para que se realice.

El vocal socialista insta al Sr. Presidente a que se realice lo antes posible.

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

6.4.- Sobre construcción de acera desde la casa de la Payaresa y se facilite la entrada peatonal a nuestra localidad.

El portavoz socialista, Sr. Noguera, procede a la lectura de la moción (se adjunta a la presente acta); con el siguiente acuerdo:

Solicitamos que se construya la acera desde la casa de la Payaresa así como que se facilite la entrada peatonal a nuestra localidad.

El Sr. Presidente indica que esa propuesta la ha visto ya personalmente en Descentralización.

El proyecto estaba preparado para hacerse, se habló en un pleno anterior.

Existe una problemática, la finca que linda con el arcén de la calzada, justo sus dominios llegan hasta la mitad del tramo de calzada; se tiró para atrás el proyecto porque tendría que haber una cesión; habrá que saber de quién es la propiedad de esa finca y verlo; no nos podemos adherir a la propuesta hasta que no solucionemos el tema de expropiación.

El Sr. Noguera indica que se tendrán que poner los medios y seguirán con el tema más adelante.

El Sr. Presidente indica que iremos viéndolo.

6.5.- Sobre proceder por la Junta Municipal, a la pavimentación y construcción de las aceras correspondientes del trayecto que hay entre el CEIP Rafael Nicolás Raya y el pabellón deportivo.

El vocal socialista, Sr. Benito, procede a la lectura de la moción (se adjunta a la presente acta); con el siguiente acuerdo:

Que la Junta Municipal de Sangonera la Verde proceda a la pavimentación y construcción de las aceras correspondientes del trayecto que hay entre el CEIP Rafael Nicolás Raya y el pabellón deportivo para que nuestros niños y niñas puedan realizar de una manera cómoda y segura el traslado al pabellón donde realizan sus actividades deportivas.

El Sr. Presidente indica que hay un proyecto que se informó en el último Pleno que tuvimos; que es el tema de aceras en todo el perímetro del colegio de la calle Escuelas con Príncipe de Asturias; ese proyecto se está ejecutando y no supone ningún gasto para la Junta, la reordenación compete a la Concejalía de Tráfico, y la construcción de la acera la hace Vía Pública.

El vocal socialista indica que desearía añadir un nuevo punto a la moción, debido a la inseguridad que hay en la zona para los niños al haber mucho tránsito de coches, sobre todo a la entrada y salida; se debería reclamar al Ayuntamiento que se urbanice, ver las necesidades para profesores, alumnos... sería un proyecto a largo plazo.

El Sr. Presidente indica que ese terreno es de varios propietarios y pertenecen a un plan parcial o plan especial y no se puede obligar a unos propietarios a urbanizar.

Tras breve debate y explicaciones la moción es rechazada por tres votos a favor del Grupo Socialista y cinco votos en contra del Grupo Popular.

6.6.- Sobre localización de responsables de las parcelas situadas en la zona cercana a Mercamurcia que están siendo utilizadas como escombrera para que procedan a su inmediata limpieza y que en un futuro se eviten nuevos episodios de este tipo.

El portavoz socialista, Sr. Noguera, procede a la lectura de la moción (se adjunta a la presente acta); con el siguiente acuerdo:

Solicitamos que se localice a los responsables de las parcelas situada en la zona cercana a Mercamurcia que están siendo utilizadas como escombrera para que procedan a su inmediata limpieza y que en un futuro se eviten nuevos episodios de este tipo.

El Sr. Presidente contesta que la vigilancia de estos espacios es complicado; se ha denunciado a varias personas por esos vertidos. Instaremos a Urbanismo para que tome medidas oportunas y se avisará a la policía y a la guardia civil para que vigilen.

Se aprueba la moción por unanimidad de los presentes.

6.7.- Sobre revisión del estado de las porterías instaladas en el parque deportivo del Palmeral.

La vocal socialista, Sra. María Estela Rodado, procede a la lectura de la moción (se adjunta a la presente acta); con el siguiente acuerdo:

Solicitamos que se revise el estado de las porterías instaladas en el parque deportivo del Palmeral. En concreto consideramos necesario aumentar su seguridad eliminando cualquier posibilidad de que los menores se puedan subir a la parte alta, eliminando las barras horizontales.

El Sr. Presidente indica que los vecinos solicitaron la puesta a punto de esta zona y la Junta instó a la Concejalía de Parques y Jardines para que la dotaran de porterías y canastas, le consta que las porterías y las canastas están homologadas, y él no puede realizar ninguna modificación en esas porterías.

El portavoz socialista pregunta si se puede solicitar un certificado de homologación sobre ellas.

El Sr. Presidente contesta que todo lo que el Ayuntamiento compra está homologado.

Se debate sobre el tema de homologación o no de las porterías; el vocal de la Asociación de Vecinos Ermita Nueva, Sr. Torres Gil, manifiesta que si las porterías cumplen la normativa ya está y no hay que dar más vueltas.

El Sr. Presidente propone que para el próximo Pleno se retome ésta moción y traerá la norma si existe, sino, fuera porterías.

Se aprueba la propuesta del Grupo Popular por cinco votos a favor y tres abstenciones del Grupo Socialista.

6.8.- Sobre solicitud por parte de la Junta Municipal, de un estudio sobre la posibilidad de reubicación de los contenedores de basura en calle Rosalinda a algún punto de la calle donde no cause o cause unas mínimas molestias a los vecinos y comerciantes de la zona.

La vocal socialista, Sra. María Estela Rodado, procede a la lectura de la moción (se adjunta a la presente acta); con el siguiente acuerdo:

Que la Junta Municipal solicite un estudio sobre la posibilidad de reubicación de los contenedores de basura en C/Rosalinda a algún punto de la calle donde no cause o cause unas mínimas molestias a los vecinos y comerciantes de la zona.

El Sr. Presidente contesta que es un tema complicado, cuando se comenzó con la recogida selectiva nadie quería tener los contenedores en su puerta; explica el proceso seguido por la empresa responsable de la ejecución del contrato de basura para determinar el lugar más conveniente.

Indica que ya se solicitó éste cambio a la empresa y se decidió colocarlo más arriba, lo que produjo las quejas del vecino; por lo que no sabe dónde colocar ese punto.

Indica que estas mociones se podrían hablar antes y si se propone una alternativa de dónde se puede colocar el punto se traslada a la empresa y que lo ponga, pero enseguida tendremos al otro vecino que nos dirá por qué se le ha puesto. El portavoz socialista pregunta si se podría hacer un estudio para soterrarlo.

El Sr. Presidente contesta que se intentó con algún punto de esa calle, pero no daba los metros para soterrarlos.

Se produce un breve debate sobre la moción; acordando por unanimidad solicitar a la empresa responsable un nuevo estudio completo de toda la calle.

El Sr. Presidente continúa con el cuarto punto del orden del día apartado dos.

4.- Propuestas Grupo Popular:

4.2.- Traslado de arbolado (palmera) a viveros municipales y sustitución de "tipuana" en calle Mayor 13.

El Sr. Presidente indica que la propuesta viene motivada a solicitud de un vecino afectado. Presenta informe del ingeniero responsable del mantenimiento de pedanías D. Enrique Huelves, en el informe se indica la situación de una palmera justo enfrente del vado que puede ser trasplantada, así como la existencia de una tipuana que no supone problema para la entrada de vehículos pero ha producido graves daños en la acera por levantamiento del pavimento, por lo que parece oportuno su retira y sustitución por otro tipo de arbolado menos agresivo con el enlosado.

Acuerdo:

Trasladar el arbolado (palmera) a los viveros municipales y la sustitución de "tipuana" en calle Mayor 13.

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

4.1.- Realización escudo oficial de Sangonera la Verde.

El Sr. Presidente indica que se lleva un tiempo trabajando en esto; muestra el boceto del escudo de Sangonera la Verde realizado por D. Antonio Araez.

Informa que se encargó a un heráldico el estudio de cómo podría ser el escudo.

Explica la simbología del escudo y solicita al Grupo Socialista aporte su opinión si le parece bien o no, y en un próximo Pleno decidir. Indica que el estudio del heráldico no le ha costado dinero a la Junta Municipal se solicitó el favor de mediar a D. Ginés Anierte.

El portavoz socialista indica que está de acuerdo, pero desconoce la materia y le gustaría consultar y contrastar información. Le gusta la idea del escudo y necesitan saber si es válido o no con un informe. También decidir mediante un proceso participativo.

Tras breve debate se acuerda solicitar informe del heráldico y se emplaza para un próximo Pleno.

7.- Informe del Presidente.

El Sr. Presidente indica que no hay.

8.- Ruegos y preguntas.

No se presentan.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las veintidós horas del día arriba indicado, de la que se extiende la presente acta, de lo que como Secretario Hago Constar.





D. FRANCISCO NOGUERA HERNÁNDEZ CON DNI 48429629-R COMO VOCAL PORTAVOZ DEL GRUPO SOCIALISTA EN LA JUNTA MUNICIPAL DE SANGONERA LA VERDE ELEVA AL PLENO DE ESTA JUNTA MUNICIPAL LA SIGUIENTE MOCIÓN PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN:

Hemos comprobado que en nuestro pueblo existen diversas barreras arquitectónicas como pasos de peatones sin vado, pasos de peatones que terminan en un pequeño terraplén, aceras estrechas por las que no pueden pasar sillas de ruedas ni carritos de bebe...

Por todo ello, el Grupo Socialista de la Junta Municipal de Sangonera la Verde, propone para su debate y aprobación el siguiente ACUERDO:

- Realizar un estudio para comprobar las barreras arquitectónicas que existen en nuestro pueblo con el fin de buscarles una solución y hacerles la vida mas fáciles a personas mayores, personas con movilidad reducida y a todos los vecinos en general.

FRANCISCO NOGUERA HERNÁNDEZ
VOCAL PORTAVOZ GRUPO SOCIALISTA EN LA JUNTA MUNICIPAL DE SANGONERA LA
VERDE
SANGONERA LA VERDE 15 DE MARZO DE 2016



D^a MARÍA ESTELA RODADO GARRIDO CON DNI 48398628-G COMO VOCAL DEL GRUPO SOCIALISTA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE SANGONERA LA VERDE ELEVA AL PLENO DE ESTA JUNTA LA SIGUIENTE MOCIÓN PARA DEBATE Y POSTERIOR APROBACIÓN.

Los vecinos de nuestro pueblo están preocupados por la reciente oleada de robos que se están produciendo en nuestra pedanía. Nos han mostrado su preocupación por los recientes hurtos que se han producido en distintas viviendas de nuestro pueblo, de las que se han sustraído mobiliario de jardines, porches, terrazas...

Los vecinos de Sangonera la Verde, sobre todo las personas mayores, se sienten inseguras y tienen miedo de salir solas a la calle, como consecuencia de los distintos atracos que han sufrido varias mujeres, a las que se les han sustraído joyas, monederos y distintas pertenencias de valor que llevaban encima por varias personas desde un coche.

Por todo ello, el Grupo Socialista de la Junta Municipal de Sangonera la Verde, propone para su debate y aprobación el siguiente ACUERDO:

- Ante la falta de un cuartel de la Guardia civil en Sangonera la Verde, se dote a nuestra pedanía de una mayor presencia policial, para impedir los robos y atracos que se están produciendo en nuestro pueblo, garantizando así la seguridad de nuestros vecinos.

María Estela Rodado Garrido

Vocal Grupo Socialista en la Junta Municipal de Sangonera la Verde

Sangonera la Verde 15 de marzo de 2016

Grupo Socialista Junta Sangonera la Verde

psoesangonera@gmail.com

Sangonera
la Verde

PSOE



Estimado Sr. Presidente de la Junta Municipal de Sangonera La Verde:

Por la presente, solicitamos se lleve a cabo en breve, poner a disposición del PSOE de la Junta Municipal de Sangonera La Verde, un local en el que podamos ejercer nuestro derecho a dar atención ciudadana, tal y como establece el Acuerdo de Junta de Gobierno de 15/01/2016. Adjuntamos copia de mencionado acuerdo.

Agradeciendo por adelantado su colaboración.

Reciba un cordial saludo.

Sangonera La Verde a 15 de marzo de 2016

Francisco Noguera Hernández

D.N.I: 48429629R

Portavoz del PSOE en la Junta Municipal de Sangonera La Verde



D. FRANCISCO NOGUERA HERNÁNDEZ CON DNI 48429629-R COMO VOCAL PORTAVOZ DEL GRUPO SOCIALISTA EN LA JUNTA MUNICIPAL DE SANGONERA LA VERDE PRESENTA LA SIGUIENTE PROPUESTA SOBRE EL DESARROLLO DE UN PROCESO PARTICIPATIVO PARA LA ELECCIÓN DE UN ESCUDO DE SANGONERA LA VERDE.

PROPUESTA DEL PARTIDO SOCIALISTA SOBRE EL DESARROLLO DE UN PROCESO PARTICIPATIVO PARA LA ELECCIÓN DE UN ESCUDO DE SANGONERA LA VERDE

El PSOE de Sangonera la Verde, aun considerando que puede tener su interés que el pueblo cuente con un escudo oficial que pueda representarnos, no considera que se trate de una prioridad para la ciudadanía.

Sin embargo, el PP de Sangonera la Verde sí ha mostrado un gran interés en que sea ahora cuando se proceda a elegir un escudo oficial para el pueblo. Dada su mayoría absoluta en la Junta Municipal de Sangonera la Verde, el PP puede proponer una moción en la que se apruebe cuál será el escudo que nos representará a todos y todas. A nosotros este no nos parece el método más adecuado, ya que el escudo elegido podría no contar con el apoyo unánime de la Junta y, además, se estaría haciendo de espaldas a la ciudadanía, por lo que se corre el riesgo de que este no represente de forma efectiva el sentir de la mayoría de los habitantes de Sangonera la Verde.

Frente a ese panorama de elección unilateral, a todas luces indeseable, el PSOE de Sangonera la Verde propone abrir a la ciudadanía la elección del pretendido escudo oficial del pueblo, con el único fin de que este represente la voluntad mayoritaria de la de los ciudadanos y no la de algunos de sus representantes. Por eso planteamos a la Junta Municipal de Sangonera la Verde que la elección del, ya citado, escudo se haga mediante un sistema de participación ciudadana, en el que tengan cabida diferentes propuestas, diferentes opciones, que, por supuesto, tengan que ver con la herencia histórica, natural y cultural de la población; y que se ajusten de manera legal y reglamentaria a las normas heráldicas recogidas en la jurisprudencia vigente. En este sentido, y a tenor de esa propuesta de participación solicitamos:

- En primer término, que se tengan en cuenta las propuestas de los vecinos, así como de las asociaciones de nuestro pueblo, y que de entre ellas se tomen en consideración al menos dos, tras el juicio profesional de una persona facultada en el ámbito de la heráldica, y preferentemente especialista en heráldica del municipio de Murcia. Esta persona deberá emitir un informe que acredite la validez heráldico-jurídica de los posibles escudos. Ya que de lo contrario no sería un escudo lo que tendríamos, sino un logo o un icono.



- En segundo término, respecto al proceso participativo, planteamos varias opciones que no han de ser necesariamente excluyentes entre sí:
 - Una vez elegidas al menos dos opciones (pueden ser más) por consenso de los representantes de los partidos en la Junta municipal, se pueden imprimir carteles con las mismas. Se solicitaría la participación de la asociación de comerciantes del pueblo así como de las diversas asociaciones para situar los carteles en algún lugar visible, de modo que los vecinos puedan conocer las diversas opciones entre las que se puede elegir. Al mismo tiempo se pondría a disposición de dichos comercios hojas oficiales, debidamente numeradas y controladas, en las cuales, y para poder contabilizar correctamente las aportaciones, debería constar tanto el nombre de la persona como su DNI, su firma y un recuadro bajo la representación de cada escudo donde poner (Sí o No) si se desea que ese sea el escudo oficial del pueblo. Por tanto, no sería necesario elegir solo una posibilidad sino que se podrían apoyar varias opciones.
 - En paralelo, y para facilitar la máxima difusión de la iniciativa, se podrían realizar acciones puntuales singulares, como podría ser, por ejemplo, poner un stand con miembros de la Junta durante un par de sábados en la entrada al mercado o en otros eventos similares para darle la máxima difusión posible.
 - Pasado un tiempo suficiente, consensado previamente por la Junta, se daría por terminado el proceso de recogida de opiniones y se procedería a contabilizar los apoyos de cada una de las opciones. Se invalidarían aquellas a las que les faltase algún dato, si se vota más de una vez por persona o las que no correspondan a vecinos del pueblo. El proceso se dará por válido si hay una participación de, al menos, el 20 % del censo. De lo contrario se entendería que el escudo no es una prioridad para los vecinos de Sangonera la Verde y, ante la falta de apoyos, se declinarían todas las propuestas.
 - Se dará por ganadora la opción que más votos reciba siempre que obtenga al menos un 10 % más de apoyo que la segunda opción más votada.
 - De haber sólo una propuesta la pregunta formulada sería si se quiere ese escudo, y se podría responder SI o NO.

De este modo, desde el PSOE de Sangonera la Verde creemos que el escudo que resulte mayoritariamente apoyado por los vecinos representará del modo más general posible los deseos de la ciudadanía; no siendo así en caso contrario.



En cualquier caso, queremos hacer constar mediante este escrito que, como manifestamos al inicio, entendemos que esta no es una prioridad para nuestro pueblo. Somos conscientes de que, para que el escudo tenga validez, debe estar respaldado por un heráldico con un informe que se ajuste a derecho, y que eso cuesta dinero. Si de nosotros dependiera, no gastaríamos los recursos de nuestro pueblo en tener un escudo, porque creemos que hay muchas otras cosas más importantes y urgentes. Ahora bien, si el Partido Popular se empeña en sacar esta medida adelante con su mayoría absoluta, entendemos que, al menos, debe hacerlo de manera legal y participativa. De no tener el informe correspondiente el escudo sería un simple logo, y de no contar con la participación de los vecinos el escudo sería una marca elaborada desde el PP y para el PP. En cualquiera de esos dos casos los socialistas votaríamos en contra, con el ánimo de defender a los vecinos de una actuación que sería, a todas luces, injusta. Es más, los socialistas, de entender que el presupuesto para la obtención del escudo excede los límites de lo admisible, votaríamos también en contra; porque este pueblo tiene muchas necesidades, como la falta de recursos en los colegios, las deficiencias en sanidad o materia de seguridad, así como la necesidad de mejorar algunas infraestructuras, entre otras cosas, como para gastar el dinero en según qué cosas.

Desde aquí instamos al Partido Popular de Sangonera la Verde a hacer las cosas bien, con arreglo a la ley y al sentido común; y nos reservamos el derecho a tomar cuantas medidas legales y políticas sean oportunas para salvaguardar de la ilegalidad jurídica y moral a esta pedanía, pues Sangonera la Verde exige de sus líderes respuestas a sus verdaderos problemas y, sobre todo, un buen gobierno, un gobierno con sentido común.

FRANCISCO NOGUERA HERNÁNDEZ
VOCAL PORTAVOZ GRUPO SOCIALISTA EN LA JUNTA MUNICIPAL DE SANGONERA LA
VERDE
SANGONERA LA VERDE 15 DE MARZO DE 2016

Grupo Socialista Junta Sangonera la Verde

psoesangonera@gmail.com

Sangonera
la Verde

PSOE



Estimado Sr. Presidente de la Junta Municipal de Sangonera La Verde:

Por la presente, solicitamos se lleve a cabo en breve, poner a disposición del PSOE de la Junta Municipal de Sangonera La Verde, un local en el que podamos ejercer nuestro derecho a dar atención ciudadana, tal y como establece el Acuerdo de Junta de Gobierno de 15/01/2016. Adjuntamos copia de mencionado acuerdo.

Agradeciendo por adelantado su colaboración.

Reciba un cordial saludo.

Sangonera La Verde a 15 de marzo de 2016

Francisco Noguera Hernández

D.N.I: 48429629R

Portavoz del PSOE en la Junta Municipal de Sangonera La Verde



D. FRANCISCO NOGUERA HERNÁNDEZ CON DNI 48429629-R COMO VOCAL PORTAVOZ DEL GRUPO SOCIALISTA EN LA JUNTA MUNICIPAL DE SANGONERA LA VERDE ELEVA AL PLENO DE ESTA JUNTA MUNICIPAL LAS SIGUIENTES PREGUNTAS PARA INCORPORAR AL PUNTO DE RUEGOS Y PREGUNTAS DEL ORDEN DEL DÍA

1. En el Último pleno se acordó proceder al arreglo y limpieza de plantas del carril bici a su paso por el desvío. Nos gustaría que desde la Junta se nos informe de cómo se ha llevado a cabo este arreglo y limpieza del carril bici, puesto que nos hemos percatado que solo se ha realizado este trabajo en una zona del carril y no en todo él.
2. En el último pleno se acordó tomar medidas para proceder a la limpieza de las parcelas que se están utilizando como escombrera en la zona de Mercamurcia. Solicitamos información sobre los pasos que se han seguido para proceder a dicha limpieza, puesto que a día de hoy ésta no se ha producido y la escombrera sigue en el mismo estado que estaba.

FRANCISCO NOGUERA HERNÁNDEZ
VOCAL PORTAVOZ GRUPO SOCIALISTA EN LA JUNTA MUNICIPAL DE SANGONERA LA
VERDE

SANGONERA LA VERDE 15 DE MARZO DE 2016